

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 26 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo Laboral N°. **2018 -350**, de **PORVENIR S.A.**, contra **MUNDO AÉREO LTDA**, informando que la audiencia señalada en auto anterior no se pudo realizar, toda vez entre el 16 de marzo y 30 de junio de 2020, no corrieron términos, los cuales fueron suspendidos por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA20-111517 , A 11519, 11521, 11526 A 11529, 11532, 11546, 11549 Y 11556, y levantados a partir del 1º de julio de 2020, por Acuerdo PCSJA20- 11567 del 5 de junio de 2020. Y que por Acuerdos 11597 del 15/07/20 y PCSJ20-11622 del 21/08/20, se dispuso el cierre de las sedes judiciales, lo que impidió el acceso al edificio y la digitalización de expedientes. Así mismo, que entre el 19 de diciembre de 2020 y el 11 de enero de 2021, hubo vacancia judicial. También se informa que el curador ad litem de la demandada, solicita entrega de título judicial.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

Con el objeto de resolver las excepciones formuladas por la demandada, se dispone señalar la hora de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, del día jueves quince 815) de julio del presente año (2021).

Se ordena la entrega del título judicial No. 400100007338429 por valor de \$400.000, al doctor GUSTAVO CRUZ SERRATO, quien funge como curador ad litem de la demandada, y por cuanto la suma constituye el pago de los gastos señalados, en proveído del pasado 29 de julio de 2019 (fl.76).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 067 de fecha 27/04/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

